

Colegio de Jurisprudencia - JUR

Nombre de la subespecialización: Derechos Humanos

Descripción:

La sub-especialización de Derechos Humanos que ofrece el Colegio de Jurisprudencia tiene como objetivo fundamental introducir a los estudiantes en la discusión de algunos temas fundamentales dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como sus principales mecanismos de protección. Dada la naturaleza de esta área del Derecho Internacional, tanto los cursos que se ofrecen como contenidos de los mismos estarán en constante evolución.

Número de Créditos: 18

Nombre y datos de contacto del responsable:

Juan Pablo Albán

jalban@usfq.edu.ec

Detalle de la malla de la subespecialización

Código	Nombre	Créditos
JUR 2081	Constitucionalismo Latino	3
JUR 4090	Introducción a los DDHH	3
	Género y Derechos Humanos	3
	Derechos Económicos Sociales y Culturales	3
	Derechos Humanos y Seguridad Internacional	3
	Sistemas Internacionales de Protección de los DDHH	3
	Derechos Humanos y Cooperación Internacional	3
	Derecho de los Pueblos Indígenas	3
JUR 3086	Delitos contra los DDHH	3
	Tópicos de Derechos Humanos	3
	Seminario de Derechos Humanos	3
JUR 4091	Derecho Internacional Humanitario	3
	Justicia Transicional	3
	Sistema Europeo de Derechos Humanos	3
	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	3
	Derecho de los Niños y Adolescentes	3
	Derechos Humanos y Políticas Públicas	3
	Sistema Universal de DDHH	3
	Derecho Internacional de los Refugiados	3
JUR 4084E	Feminist Legal Theory	3

Información Adicional:

Para completar la sub-especialización de Derechos Humanos los alumnos deben:

1. **Aprobar un TOTAL de 6 materias.** Los estudiantes de la carrera de Derecho pueden ocupar las tres Optativas de Derecho que constan en su malla para cumplir con 3 materias de este minor y las otras 3 materias, deben ser escogidas de la lista que consta en la malla de la sub-especialización.
2. **Adicionalmente, el estudiante de Derecho tiene 2 opciones:**

Derechos Humanos

- a. Realizar la clase de **Evaluación Integral JUR** sobre el tema de la subespecialización escogida.
- b. Realizar un trabajo de investigación, aprobado por el coordinador de la subespecialización, según los requisitos establecidos en el Reglamento de Subespecializaciones del Colegio de Jurisprudencia.